



Federación Aragonesa de Baloncesto
Plaza Herrera de los Navarros, 2
50002 Zaragoza
Tfnos: 976.395.050 Fax: 976.391.881
Web site: <http://www.fabasket.com>
e-mail: fabasket@fabasket.com

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y DE ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE BALONCESTO 2024.

La **Junta Directiva de la Federación Aragonesa de Baloncesto**, válidamente constituida, por la presente procede a la CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE BALONCESTO 2024.

La Junta Directiva de la Federación Aragonesa de Baloncesto, una vez confeccionado el censo electoral provisional y de conformidad con lo previsto en el Reglamento Electoral, acuerda convocar elecciones para los representantes que integrarán la Asamblea General, ajustándose dicho proceso electoral a lo dispuesto en la ORDEN PIC 350/2024, de 4 de abril, por la que se regulan las convocatorias de elecciones a componentes de las Asambleas Generales y a la Presidencia de las Federaciones Deportivas Aragonesas, así como a lo previsto en el Reglamento Electoral de la Federación Aragonesa de Baloncesto aprobado por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Aragón en fecha 10 de mayo de 2024.

Conforme está previsto en el Artículo 11 del Reglamento Electoral, la Junta Directiva se transforma en Comisión Gestora el día de la convocatoria de elecciones.

I.- ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General de la Federación Aragonesa de Baloncesto estará integrada por un total de 40 componentes.

Teniendo en cuenta las proporciones establecidas en el Artículo



4 del Reglamento Electoral, la representación de los diferentes sectores quedará establecida con la siguiente distribución:

SECTOR	CIRCUNSCRIPCIÓN		
	HUESCA	ZARAGOZA	TERUEL
Clubes	3	16	1
Deportistas	2	9	1
Técnicos	---	ÚNICA (4)	---
Árbitral	---	ÚNICA (4)	---
TOTALES	5	25 + (8)	2

II.- CENSO ELECTORAL

El Censo Electoral Provisional consta de los siguientes componentes por Estamentos:

- Clubes 72
- Deportistas..... 3.263
- Técnicos 241
- Arbitral 285

III.- CALENDARIO ELECTORAL

El Calendario Electoral de la Federación Aragonesa de Baloncesto, aprobado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de Abril de 2024, y posteriormente aprobado por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Aragón en fecha 10 de mayo de 2024, puede ser consultado en la web www.fabasket.com de la Federación Aragonesa de Baloncesto. Se hace constar asimismo que fue remitido vía e-mail a todos los asambleístas.

Se señalan en este apartado las fechas más reseñables para



conocimiento general:

- **07 de junio de 2024:** Fecha convocatoria de elecciones y exposición del censo electoral.
- **12 de junio de 2024:** Fecha cierre censo electoral.
- **13 de junio de 2024:** Fecha inicio plazo de presentación de candidatos/as a la Asamblea.
- **24 de junio de 2024:** Fecha cierre de candidaturas a la Asamblea.
- **15 de julio de 2024,** Fecha elección componentes Asamblea.
- **02 de septiembre de 2024:** Fecha inicio de presentación de candidaturas a la Presidencia.
- **05 de septiembre de 2024:** Fecha cierre candidaturas a la Presidencia.
- **23 de septiembre de 2024:** Fecha elección Presidente/a.

IV.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL

La presentación de candidatos se realizará mediante el modelo aprobado y que se publicará en la página web de la Federación Aragonesa de Baloncesto www.fabasket.com, en las condiciones establecidas en el Reglamento Electoral. Si algún candidato/a figurase incluido en más de un censo, deberá definir, sin dar lugar a dudas, en el propio escrito de presentación, por qué sector presenta su candidatura, renunciando expresamente al otro u otros que no sean el elegido.

El plazo establecido para la presentación de candidaturas a la Asamblea General, de acuerdo con el calendario electoral, comienza el día 13 de junio de 2020.

V.- COMISIÓN ELECTORAL

La Comisión Electoral fue válidamente constituida en la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Aragonesa de Baloncesto celebrada el 29 de abril de 2024, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electoral de la Federación, la Comisión Electoral





Federación Aragonesa de Baloncesto
Plaza Herrera de los Navarros, 2
50002 Zaragoza
Tfnos: 976.395.050 Fax: 976.391.881
Web site: <http://www.fabasket.com>
e-mail: fabasket@fabasket.com

estará formada por:

- Presidente.- D. José Sirvent Artal
- Vocal.- D. José Antonio Cortés Ramas
- Vocal.-D. Juan José Arechavaleta Sureda
- Secretario.- D. Pablo Muñío Falcón

VI.- VOTO POR CORREO

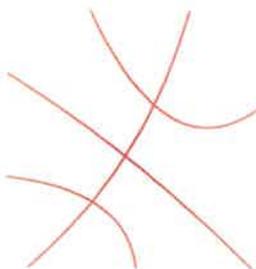
Las condiciones de voto por correo están previstas en el artículo 22 del Reglamento Electoral y se configura como un procedimiento extraordinario que permite a los electores hacer efectivo su derecho de sufragio activo en las elecciones federativas, siempre que prevean que no podrán ejercitarlo de forma presencial.

Las condiciones del voto por correo, se regulan en el mencionado artículo 22, al que nos remitimos expresamente.

VII.- LUGAR, DÍAS Y HORARIO DE APERTURA DE LA FEDERACIÓN

El Reglamento Electoral señala expresamente en el como medio de comunicación con los interesados en las reclamaciones electorales y su Resolución, la siguiente dirección de email: fabasket@fabasket.com

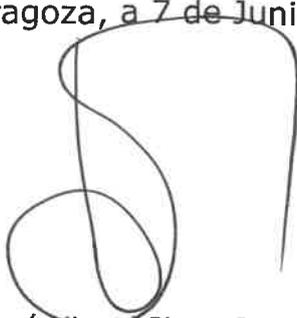
Los horarios de la Federación Aragonesa de Baloncesto, durante



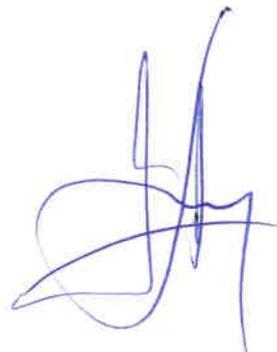
el período electoral, son los siguientes:

- JUNIO
Lunes a Viernes, de 9:30 a 14:00
Tardes:
Martes y Jueves, de 17:00 a 19:00
- JULIO
Lunes a Viernes, de 9:30 a 13:30
- SEPTIEMBRE
Lunes a Viernes, de 9:30 a 14:00
Tardes:
Martes y Jueves, de 17:00 a 19:00

En Zaragoza, a 7 de Junio de 2024



Fdo.: José Miguel Sierra Porroche
Presidente



Fdo.: Pablo Muñío Falcón
Secretario General

